

III. SALDOS DE LOS SUBEJERCICIOS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, octavo y noveno párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que el subejercicio presupuestario del Gobierno Federal por subsanar, correspondiente al periodo julio-septiembre, fue subsanado en su totalidad durante el periodo octubre-diciembre, en los términos de las disposiciones aplicables.

SUBEJERCICIO Y SALDO REASIGNADO, 2009 Julio - septiembre (Millones de pesos)

Ramo	Subejercicio julio - septiembre		
	Por subsanar	Subsanado	Reasignable
Total	4,873.6	4,873.6	0.0
Presidencia de la República	0.0	0.0	0.0
Gobernación	0.0	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	0.0	0.0	0.0
Defensa Nacional	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,113.0	1,113.0	0.0
Comunicaciones y Transportes	1,250.0	1,250.0	0.0
Economía	0.0	0.0	0.0
Educación Pública	297.1	297.1	0.0
Salud	150.0	150.0	0.0
Marina	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0
Reforma Agraria	415.2	415.2	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0
Procuraduría General de la República	0.0	0.0	0.0
Energía	63.6	63.6	0.0
Desarrollo Social	329.4	329.4	0.0
Turismo	0.0	0.0	0.0
Función Pública	101.3	101.3	0.0
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	0.0	0.0
Seguridad Pública	997.9	997.9	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	156.1	156.1	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.